

para la copia íntegra del padrón gral de la contri-  
buición de guerra al Sr. Subdeleg. de Rentas  
de este Partido, a fin de que la contaduría del  
mismo pueda abiar los oportunos Cargos, con lo  
demas que contiene. Entendido por esta Cor-  
poracion acordada. Que pase dicho oficio original  
a la Comision de Contribuciones para que cum-  
pla, con lo que en el mismo se previene.

Elecciones  
Se verificaron  
en los distritos  
de Alumbrey y  
Aljorau

Se vio en oficio de la Com. Deputacion Sev. su fecha  
del dia de ayer en el que por las razones y demas que  
expone, manifiesta haber acordado que se estimen con-  
comente electores de los comprendidos en la Certificacion  
que se la remite sobre el dicho electores de varias  
personas del Distrito de la Palma, a los designados en  
aquella d. José Gonzalez de Rivera, y Joaquin Jimilla,  
y no a los demas que comprende por causa de no ha-  
berse instado el expediente con respecto a ellos en la  
forma prevenida, señalando el Domingo veinte y cin-  
co del corriente, para que bajo la responsabilidad  
de este Ayuntamiento se lleve a cabo la eleccion  
en los distritos de Alumbrey y Aljorau, pasando su  
divisorio de esta Corporacion a presidir dichas elec-  
ciones, y fijen el dia en que hallen de concurrir  
los comisionados de distrito a la cabeza de Partido  
para el escrutinio gral; con lo demas que contiene.  
Entendido por este Ayuntamiento acordada. Que con  
el objeto de cumplir con lo que se previene se despa-  
chen los competentes ordenes con inclusion de lista  
de los electores citandolos con arreglo a Ley para  
que concurren a los distritos que quedan designa-  
dos; señalandose para proceder a los escrutinios  
el dia cuatro de Marzo proximo, a las diez horas  
de su mañana, y para verificar la mesa se nomi-  
bra por lo respectivo a Alumbrey al Sr. Alvaro

